



ANUNCIO DON JOSÉ MANUEL ROMERO CAMPOS, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

JOSÉ MANUEL ROMERO CAMPOS (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 12/08/2026
HASH: f0272a764a168c2258e6d43c366c

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado el día 15 de julio de 2026, por el que acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito, expediente GESTIONA 14757/2026 por cuantía de 1.335.115,56 €, para complementar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0204 92020 60970	Financiación de las obras, proyectos de infraestructuras y actuaciones de inversión física contempladas en las Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	507.950,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	ALZA CRÉDITOS
0204 92020 2270670	Financiación contratos de servicios, asistencias técnicas, estudios, planes de difusión y demás gastos operativos contemplados en las Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL), cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	177.165,56 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0701 92210 1200901	Administración General Recursos Humanos.	310.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	



Cód. Verificación: ARU3AYMM4JZKSSG36UXGP24T
Verificación: <https://rinconada.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



0802 32301 62521	Inversiones en Centros Educativos	80.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0804 43140 48038	Tarjeta Joven Comercio	50.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0203 33410 2269923	Acciones singulares en Cultura e Identidad	150.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0950 92410 2260606	Acciones de participación ciudadana	30.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	

0204 43310 2269961	Ciudad de los Congresos	30.000,00 €
FINANCIACIÓN	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	



Cód. Validación: ARH3AYWM4ZKSGZ6HXGP24T
Verificación: [http://verificacion.sedelectronica.es](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





La financiación del gasto e inversión prevista en la en la presente modificación presupuestaria cuentan del remanente de Tesorería para gastos generales.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: José Manuel Romero Campos,
(Decreto 2026-4200, de 13 de julio)
(Huella digital al margen)



Cód. Validación: ARH3AYWM4ZKSGGZ6HXGP24T
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3